

EL PERUANO

INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1825.

Continúa el artículo, suspenso en el número anterior, sobre el cerro de Yauricocha.

Ya se inferirá, de lo expuesto, que regidos por una administración enemiga de las ciencias exactas, é incommunicados con las naciones civilizadas, serían inasequibles las obras maestras que las enseñan, y rarísimos los instruidos en el idioma que se hallan escritas. A tan crasa ignorancia era consiguiente que no se guardase método ni sistema en la explotación de las minas, y que se sacrificasen á la abominable codicia, de indolentes propietarios, millares de indígenas arrastrados violentamente en esas feroces mitas. No creían os aventurar asignándolas por la causa primordial de la devastación de la América, ni tampoco aseverando que las minas en su estado actual son verdaderos sepulcros de vivos; pues tal nombre conviene á unas excavaciones profundas, sinuosas y aisladas, escasas de ayre vital, y repletas de agua y antimónios. Para reparar estos enormes males, de que no es posible desprendérsenos, por nuestra propia virtud, urge mas cada día contratar profesores europeos, que vengan á iluminar, con sus principios, la práctica ciega que guía á nuestros mineros, y á enderezar, al mismo tiempo, sus extravíos funestos.

Las máquinas de vapor, traídas de Inglaterra, empezaron á operar prosperamente el año de 1816, con la singular fortuna de proveerse de carbon de piedra, en abundancia, de las inmediaciones: y apesar de los remarcables defectos cometidos en su plantificación, volviéron productivo al mineral hasta 1821, en que cesaron sus funciones por las vicisitudes de la guerra. En el desastroso parentesis que los españoles dominaron á Pasco, destruyéron varias piezas para aprovechar el fierro, y el agua impregnada de ácido vitriólico malogró otras; pero obtenido el triúno decisivo de Ayacucho, uno de los cuidados preferentes de S. E. el Libertador fué el restablecimiento de las máquinas, de las cuales corre ya una perfectamente en el distrito de Yauricocha donde quedan alistando otra.

Las excesivas aguas que ocurren á proporción que se internan las labores, persuaden que se necesitarán máquinas, de mayor potencia para agotarlas, habiéndose observado en el distrito de Santa Rosa, que profundada la lumbrera de la máquina, veintuna vara mas abajo del nivel del socabon antiguo, creció el agua desde la cantidad de cincuenta á docientas arrobas por minuto, y en Ynacancha, á las quince varas, superó á la máquina, ofendiendo á las minas adyacentes con masas de cascajo. Con el fin de precaver este inconveniente, y los efectos destruidores del ácido vitriólico, se propuso la construcción, en esta capital, de un jurgo de bombas de bronce de mas dimension; pero esta maniobra deberá ejecutarse en el mismo mineral, ó en algun parage circunvecino, para salvar las dificultades inmensas que opondría á la conduccion la escabrosidad de los caminos.

Las máquinas y el socabon abrazan un mismo objeto en la naturaleza de sus operaciones, aunque diferente en la magnitud de sus resultados. Todos concuerdan que acabado este, influirán poco aquellas en el desague del mineral; por lo que sería deseable que no se reuniésen ambas empresas en una mano, para precaver las retardaciones especiosas que el interes particular ocasionaría en los adelantamientos del socabon, con notable detrimento del público y del estado. Los fondos destinados por las compañías mineralógicas, que se han formado en Inglaterra, para trabajar las minas de Sud-América, y especialmente las de que hablamos, son suficientes para atenderlas en cada uno de sus ramos, y disipar los prestigios que figurase el monopolio á cuantos desconozcan sus miras.

La empresa del socabon puede causar un contraste ó una ventura. No es difícil que continuandolo se halle en su nivel un terreno duro, que emplee muchos jornales para escabar pocas varas en un año: y es muy probable atendiendo, á la excelencia del mineral, descubrir una veta rica que indemnice los gastos ántes de concluir la obra. Mas cualesquiera que fuésen los sacrificios, siempre serán incomparables con las ganancias.

(Se continuará.)

LOS EDITORES AL PROXIMO CONGRESO.

SOBRE LAS CONSTITUCIONES AMERICANAS.

Un estado compuesto sabiamente de tres órdenes distintos, deriva su union de la concordancia de elementos heterogéneos; pues lo que se llama armonia en la música, es union en el órden social. Ella es la mas fuerte y mejor garantía de la seguridad pública; pero es imposible conservarla sin justicia.—Ciceron.

»El lugar natural de la virtud está contiguo á el de la libertad; pero esta dista tanto de la licencia como de la servidumbre.—Montesquieu.

La existencia política de los estados americanos, que se han erigido sobre las ruinas de las monarquías española y portuguesa, consta de tres épocas diferentes que merecen una atencion particular. La primera época, en la vida de cada estado, es su nacimiento ó período de separacion de la madre patria, y la lucha unida íntimamente con él. La segunda se refiere á la consolidacion de la revolucion, por la organizacion interior que es su consecuencia y complemento; y la tercera es su entrada en el órden social del mundo, proveniente de su reconocimiento por otros estados: siendo, de hecho, su legitimacion el título que les confiere existencia política.

La primera condicion, respecto á la América, se ha llenado. Su lucha interior y exterior está concluida: sus enemigos cesarán de existir; y no se levantarán jamas, otra vez, á perturbar su tranquilidad. Inglaterra saluda con el nombre de nacion á cada uno de los estados independientes, cuyo reconocimiento eventual, por otras potencias, cualesquiera que sean los motivos de oposicion y repugnancia, debe considerarse como una demostracion geométrica por todos los que formen una estimacion correcta del presente estado del mundo.

La uniforme solicitud de América es, por tanto, debida al segundo período de su vida, ó á la eleccion de esas instituciones orgánicas que constituyen su forma de gobierno, y sobre las cuales reposa su existencia nacional, su felicidad y prosperidad futura.

La desgracia de América está ahora en sus manos, y nada embarazará en lo sucesivo el brillante desíneo que la aguarda, si vence la difícil obra de su organizacion política con la magnanimidad y firmeza que ha conquistado su independencia.

Pero, despues de los poderosos esfuerzos que ha hecho una poblacion inmensa en su contienda por la libertad, despues del desarrollo de todos los recursos, y de la suspension de todas las inclinaciones y hábitos para asegurar su adquisicion; y despues de los sucesos que siguen á los trasportes de la victoria, la moderacion que sabe detenerse en el punto preciso donde la libertad termina y la licencia empieza, se ha considerado siempre por una virtud de árduo y difícil alcance. En verdad, las naciones han encontrado mas facil, en todo tiempo, sustraerse de la opresion de la tiranía, que circunscribir sus derechos, despues del triunfo, dentro de límites conformes á su génio, á sus necesidades, y á la situacion relativa de los estados colindantes. De aqui los errores funestos, las leyes absurdas, las contradicciones y los ejemplos fatales de reaccion, que desde el origen de la sociedad han acompañado á las revoluciones sancionadas por todos los principios de justicia. No será esta, sin embargo, la suerte de los nuevos estados americanos: ellos no marcharán bajo del influjo de teorías abstractas, para sepultarse en el abismo en que tantas naciones han perecido. Ilustrados por la sabiduría de la experiencia de todas las edades, y sin mirar atras las catástrofes que marcan la caída de Grecia y Roma, los acontecimientos ocurridos en Europa, desde la mitad del último siglo, ofrecerán á la consideracion de la América una leccion, que bien estudiada, será mas que suficiente para consolidar diez repúblicas. La América, como el resto del mundo, ha contemplado la mas justa revolucion que se ha hecho

por el abuso de los principios, convertidos en un manual de desórdenes y crímenes; pero no debe olvidar que la Francia, el pueblo mas dulce de Europa, quitándose los grillos de la opresiva aristocracia, cayó inmediatamente en una democracia sangrienta, y despues en el sopor del despotismo. La América en otro período, mas reciente, ha visto á las dos peninzulas europeas, impelidas hácia la libertad por el poder de la civilización, y casi al instante precipitadas en la mas ignominiosa esclavitud, por hombres locos que, ignorando la verdadera situación de su país, no percibieron que la influencia de las costumbres sobre la libertad es tan poderosa como las leyes; y que era necesario minar los cimientos de la tiranía ántes de exforzarse en derrocarla. La América vé la degradación humillante á que la violencia de los partidos ha conducido al continente de Europa, despues de tantas pruebas inútiles, y bajo de circunstancias tan favorables al establecimiento de la libertad racional. Con tales hechos, ante sus ojos, nada necesita para dirigir su educación política, y empeñarse en adoptar una constitución fundada sobre este gran principio de Platon. «La tiranía nace de la licencia, como su origen natural.»

Pero, ¿qué constitución es mejor calculada para cimentar la independencia nacional, y la libertad civil de los americanos? La importancia de esta cuestión, y los intereses inseparables de ella, demandan la consideración mas seria. Su solución requiere una apelación á los primeros principios, no á aquellas perniciosas teorías que el tiempo ha reprobado, sino á esos grandes y esenciales principios sancionados por la autoridad de los siglos y de las sociedades que han existido. Nosotros aplicaremos ahora estos principios generales á las circunstancias locales de los estados americanos; y en otro artículo examinaremos en que sentido las instituciones que algunos han adoptado ántes, contrarían el espíritu de estos principios, como tambien las doctrinas legislativas de las naciones mas sabias y firmemente constituidas.

Ciceron admite tres formas de gobierno de una tendencia benéfica, y tres de una naturaleza opuesta y destructora; pero no considera perfectamente buena á ninguna de las primeras, y prefiere á todas aquella que por una juiciosa mixtura concilie las ventajas de cada una. „Lo que yo apruebo, dice, es que exista en el estado un eminente y fundamental principio, que los patriotas adquirieran y depositen una porción del poder, y que el pueblo asigne la otra á su discreción y voluntad. Esta constitución tiene no solamente un carácter distintivo de la igualdad, esencial á todo pueblo libre, sino que ofrece tambien ventajas de gran estabilidad. Cuando los primeros elementos á que aludimos son aislados, su naturaleza se debilita facilmente, y tocan en el extremo opuesto: así que, el consul es sucedido por un déspota, los nobles por una facciosa oligarquía, y las autoridades legales del pueblo por la licencia y la anarquía. A esto debe añadirse que ordinariamente son reemplazados unos por otros.

Esta opinión, que cuenta mil novecientos años, del mas ilustre defensor de la libertad entre los antiguos, que fué á un mismo tiempo, gran escritor, gran filósofo, gran filósofo, y el mártir de las doctrinas republicanas, ha sido adoptada por los legisladores mas célebres de los tiempos posteriores, y confirmada por la historia de las naciones. Montesquieu no conoció la naturaleza de la libertad en aquellos gobiernos que preocupadamente llama libres, y en los que el pueblo parece hacer cuanto le agrada confundiendo las ideas de la libertad y de la licencia; pero él admite el triunfo de la libertad en aquellos gobiernos, en que la distribución de los diferentes poderes se mantiene en tal equilibrio, que el peso de uno no propenderá sobre el otro. Grocio, Fox, Adams, Watel, Pufendorf, y aun Payne y Rousseau, sostienen esta opinión.

Nos explicaremos ántes de desenvolverla con mas extensión. Afirmando la necesidad de una sabia division del poder político, en los nuevos estados de América, no atacamos, de ningún modo, el sistema republicano que han abrazado. En esta virtud, nuestra profesion de fé, bien conocida, es inmutable: ella es hoy la que fué antes, y siempre será. Así, no es nuestra intencion criticar esta forma de gobierno, que por muchos motivos nos parece el mas sublime de los conceptos humanos, sino sostener que debe erigirse sobre bases racionales y sólidas, calculadas para asegurar la existencia permanente del estado. En otras palabras, nuestra firme creencia es, que los principios de la pura democracia, que jamas han sido reducibles á la práctica, son ahora, en ciertos respectos, mas remotos de la posibilidad, que en cualquier otro período, y aun mas fatales en las presentes circunstancias de la América. Nosotros creemos que así raciocinarán todos los amigos verdaderos de la libertad americana, y especialmente todos los escritores filósofos, que no opongan meramente opiniones abstractas á los imperiosos preceptos de la razon y de la experiencia. Ya es tiempo que resignémos nuestros prejuicios abandonando la persecucion de la perfección ideal para alcanzar un bien positivo. La experiencia y el sentido comun prueban, con indisputable evidencia, que una constitución fundada sobre el saludable principio de la distribución del poder, es la única que podrá consolidar la libertad de los nuevos estados americanos, y poner una resistencia invencible á el retorno de la tiranía. En el hecho, que es una república democrática? Es un estado en que el gran cuerpo del pueblo tiene inmediatamente la libertad del debate, aprueba ó rechaza las leyes que se proponen, decide en las cuestiones de la

paź y de la guerra, y en algunas circunstancias toma el carácter de juez? Y no es este un órden de cosas físicamente imposible en las vastas regiones de América: y no es la suposición de su establecimiento práctico incompatible con la naturaleza de ellas? Pero, ¿cómo es posible conciliar este sistema con el de la Sud-América se ha emancipado justamente? La democracia pura requiere un pueblo cuya mayoría esté suficientemente versada en el conocimiento de los derechos sociales para ejercerlos con sabiduría; y el mismo Rousseau dice, que semejante gobierno es propio de angeles y no de hombres. Es probable que nadie aventurará la asercion de que tres siglos pasados en la oscuridad y abatimiento han elevado á los americanos sobre el nivel de la humanidad. Quien leyese á Thucydides se convencerá de los tremendos males producidos por la democracia pura.

Contemplémos la sabiduría de los norte-americanos. ¿Han dado ellos, por ventura, el nombre de república democrática á alguno de los estados de la Union? Examinémos sus diferentes constituciones, y no encontraremos una cuya existencia sea compatible con el sistema democrático. Este redujo á Atenas á tan deplorable situación, que un tañidor de flauta, idolatrado por el pueblo, se presentó en la asamblea, con una hacha en la mano, amenazando descargarla contra los que impugnásen una ley que se habia propuesto. En fin, los americanos no tienen mas que fijar, por un instante, la atencion sobre sí mismos, para penetrarse de los resultados ocurridos en Chile, durante los últimos tres años, por un gobierno puramente democrático. Este sistema que ha obstruido la regeneración de aquel país, indujo á la Gran Bretaña á diferir el reconocimiento de su independencia, dejándolo á la merced de España, sino le protegiera la sombra de otros estados, y el interes de la causa comun. Su élfmera constitución extractada, en gran parte, de la antigua declaración francesa de los derechos del hombre, prodigando los del ciudadano y los de elección, concentrando todo el poder en una asamblea popular, poniendo á discreción del pueblo las funciones legislativas, ejecutivas, judiciales, y autorizando el dogma de la intolerancia religiosa, era una composicion fantástica de nociones antiquadas, y de elementos contradictorios. Así su tendencia ha sido unicamente fomentar tumultos y confusión por dos años, perdidos en exfuerzos estériles, y terminar por un golpe de estado en una dictadura militar, que esperamos dure poco, juzgando por la moderación y desinterés del guerrero que la ejerce.

En vista de esto es imposible no admitir que el único gobierno adaptable á los estados americanos, emancipados recientemente, es un gobierno mixto, cuyo poder legislativo esté dividido en dos cámaras, y el egecutivo investido con suficientes independencia, fuerza y dignidad, no solo para impedir que sea un instrumento fatal en manos de las facciones, sino para asegurar el respeto á las leyes, y obligar á su cumplimiento. Tan importante es un poder egecutivo de esta especie á los estados americanos, que deben considerar su suspenzion como ruínosa á sus libertades.

Estos son los principios sobre que la sociedad puede descansar. La naturaleza de las cosas y el testimonio de la historia ratifica nuestra asercion; pues en todos los gobiernos libres bien constituidos, el público rinde obediencia á los tres poderes. En Roma el gobierno real se componía del pueblo, del senado, y del rey. Despues de la merceda destrucción del Reynado el gobierno fué encargado exclusivamente al pueblo y al senado; pero que convulsiones interiores, que terribles divisiones resultaron? En Esparta la autoridad suprema consistía de tres poderes: el pueblo, el senado, y el rey. Se determinó crear un cuarto: nombráense los eforos, y disuélvese la obra de Licurgo. En Atenas limitó Solon el gobierno á dos poderes, é inmediatamente saltó un tirano: su autoridad fué subvertida y la constitucion se restableció.

Casi siglo y medio ha gozado Inglaterra del mas alto grado de prosperidad bajo la proteccion de sus tres poderes; y todas las declamaciones de la envidia, repetidas constantemente contra su gobierno, no han invalidado en lo menor el juicio de Montesquieu, ni la evidencia de los hechos.

(Se continuara.)

=====

CARTAS PERUANAS.

Por la imprenta republicana se ha publicado, en estos dias, la XIII de aquellas célebres Cartas Peruanas que en tiempos anteriores diéron tanta materia al buen humor de nuestros compatriotas: que tanto han dado al bolsillo de los impresores: que tanto han servido á los boticarios y pasteleros; y en fin, que tanto y tan abundante pasto han suministrado á los pericotes, y á la multitud inmensa de los insectos. Continúan, pues, las Cartas, y su editor se ceba discretionalmente en este periódico, aunque sin nombrarlo. Olvidándose de lo que debe al público para quien escribe, y de lo que se debe así mismo, como escritor, nos calumnia é insulta atroz é incivilmente. Con la misma buena fé que cita á Oracio y á Virgilio como autoridades en favor de la religion de Jesu Cristo, con la misma violenta el sentido de nuestras expresiones, tuerce nuestros argumentos, y hasta se abansa á conocer nuestro interior. Si nuestra educación y nuestros principios nos permitiesen usar de la reciprocidad, que tan bien ha merecido el señor Encabio, tendria ciertamente que ver cosas bien desagradables; pero no, tenemos mas justo sentimiento de nuestra propia dignidad, y mejor opinion del pueblo en que escri-

binos, para que nos proscribiéramos hasta el extremo de imitarle. Le dejamos en posesion de las personalidades y los sarcasmos, y pasamos á contextualizar las calumniosas acusaciones que nos hace. Viendo tratados por nuestro contrario de *antraxos* y *mercaderes de drogas emponzoñadas y rancias* á *Vohay, Raynal* y sus semejantes, nos consolamos de los insultos que nos próliga.

Tres son las acusaciones referidas.

1.º Que hemos dicho que *no son perniciosos los libros de Voltaire Rousseau &c.*

2.º Que hemos querido divertir al público ridiculizando los milagros.

3.º Que hemos pretendido insultar la autoridad del Papa.

Cuantos hayan lido de buena fé nuestro número 4.º no encontrarán, por cierto, que hayamos dicho que son útiles los libros citados. Lo que sí dijimos positivamente, fué: que *si eran perjudiciales los libros que citaba como tales la Estrella* (periódico francés, si no Eusebio) *¿cuáles serían los útiles?* ¿Se infiere de aquí que hayamos sentado la proposicion que expresa el editor de las Cartas Peruanas? Es menester ser tan viejo, tan sábio, y tan religioso como él se supone en muchos pasajes de sus cartas, para sacar tal ilacion. Pero ¡ya se ve! á los ignorantes y profanos, no les es dado saber la lógica del señor Eusebio. Quédese con ella, que en cuanto á nosotros, ni la queremos ni la necesitamos, ni nos merece, tampoco, la mas ligera consideracion.

Mas concediendo á nuestro impugnador que hubiésemos escrito lo que indica mereceríamos, por eso, la agria y grotesca censura que nos hace? Veámoslo. El Peruano consideró solo políticamente los libros de que habló en la nota al artículo de la Estrella, como hemos dicho, papel francés; y además ministerial. En prueba de ello, que, á renglon seguido, cita materias y doctrinas políticas; y si mencionó algunas de las mutanzas á que ha servido de pretexto la religion de paz, fué únicamente porque nunca las ha creído compatibles con el espíritu de esta misma religion; y el sábio editor de las Cartas Peruanas nos persuade de esto mismo en varias partes de su escrito. ¿Dónde se encuentran, pues, las palabras que nos supone el señor Eusebio *de que para saber algo de provecho es menester leer y consultar á los enemigos declarados de la religion revelada?* Si el señor Eusebio fuese hombre de nuestros días, habria comprendido, al leer nuestro artículo, que en las actuales circunstancias dictaba la política no perder la oportunidad de formar la opinion contra los escritores ministeriales de Francia, y contra. No todo se puede decir todavía.

¿Yo no sabo, el señor Eusebio, que al insertar el artículo *milagros y santos* hemos querido divertir al público ridiculizando los milagros? ¿Llega su saber hasta el extremo de descubrir i atenciones y fallar por ellas? O el señor Eusebio no ha leído el artículo milagros y santos, ó si lo hizo fué con mala disposicion. En el artículo citado, no hay una sola letra de los editores del Peruano: todo el fué tomado íntegro de un periódico de un país G. A. R. No obstante, usando de generosidad, concedimos que el artículo era nuestro. ¿Puede deducirse de esto que hémos querido ridiculizar los milagros? Segun este original modo de discurrir, deberían anatemizarse las vidas de los santos, las novenas &c; porque en ellas se refieren milagros. Si en alguna ocasion tenemos lugar, referiremos algunos milagros como tomados de la vida de San Francisco de Asia, y de Santa Rosa. &c. Volvemos á repetirlo. Si el señor Eusebio establece en la política actual del país y de la América toda, atribuiría, enónces, á buena parte el fin con que los editores del Argos de Buenos-Ayres y los del Peruano, han referido los milagros hechos últimamente en España en favor de los serviles, y en castigo de los que se atrevieron á proclamar la soberania de las naciones, los derechos del hombre &c. &c.

Por último: lo mas extraordinario, y aun increíble si no lo viésemos, es la 3.ª acusacion de que queremos insultar la autoridad del Papa. No encontramos en ninguno de los números de nuestro papel una sola palabra que diga relacion á esto, á ménos que el señor Eusebio no se refiera á lo que, con duelo de muchos que conocemos, hemos dicho sobre la célebre cesion de las Americas hecha por el Papa Alejandro VI á los REYES DE ESPAÑA. Fuera de esto, á que, tal vez, se refiere el editor de las Cartas Peruanas, no se encontrará en el Peruano que havamos escrito una letra sobre la autoridad pontificia. Seanos lícito llamar aquí la atencion de nuestros lectores á lo que llevamos escrito sobre el 2.º cargo. Sin embargo, siguiendo el sistema de generosidad que nos hemos propuesto, preguntamos. Aun habiendo sido nuestro el artículo en cuestion, y aunque hubiésemos criticado los milagros que el refiere ¿resultaria de aquí que quisiésemos insultar la autoridad del Papa? ¿Dónde consta que SS. haya reconocido y declarado por milagros la *resurreccion y vuelo de las aves asadas*, y la *carta del Padre Eterno* de que se habla en el Peruano Independiente? Y mientras no suceda esto ¿no estamos en libertad de criticar, y aun de negar, estos milagros?

El señor Eusebio observará, por lo que hemos expuesto, que las acusaciones de ligereza y demas que tan gratuitamente hace á los escritores del dia, las ha merecido él con mas razon que ningun otro.

Al mismo tiempo que el editor, á quien contextualizamos, habla de la *dulzura y la mansedumbre* de la religion católica, y

de la *persuasion* que ella *mantiene* emplear contra sus mas eria carnizados enemigos, atribuyéndole á los editores del Peruano intenciones que nunca fueron las suyas, y levantándole calumnias, los trata de *insesentes, insolentes sofistas, ridiculos charlatanes*; y á esta manera la próliga mil insultos y vituperios. ¿Dicha esto la dulzura y mansedumbre cristiana? ¿Fué este el precepto que dió Jesu Cristo á los apóstoles cuando los mandó predicar el evangelio? ¿Es este el ejemplo que manda dar esta misma religion divina? Los insultos, las personalidades, señor Eusebio, no convencen ni atraen á la razon: ellos enconan los ánimos y dan margen á excesos sensibles. Quienes serán mejores cristianos. ¿Los editores del Peruano que no han querido admitir artículos contra el autor de las Cartas Peruanas en que recordándole hechos y escritos suyos, le declaran cosas mortificantes, ó este mismo autor que para defender una causa, y valiéndose de armas condenadas por la religion, por las leyes, y por la sociedad, acrimina y vitupera á los que supone sus contrarios? Quien será mejor cristiano. ¿El que no hace uso de una de las Cartas Peruanas anotada que le han proporcionado; ó el autor de estas Cartas que pide el destierro y la proscricion de un prójimo *inventándole* delitos?

Para dar una muestra de los principios del señor Eusebio, citaremos un pasaje de las Cartas Peruanas. Al mencionar en ellas las excelencias de la religion cristiana que nos aconseja seguir, sopena de *destierro y persecuciones*, dice expresamente. *Al contrario la religion santa de Jesu Cristo, enseña á respetar al gobierno CUALQUIERA QUE SEA.* Es decir, que debiéndo ser to los católicos, á la manera de nuestro apóstol, debemos, tambien, obedecer al gobierno español ó al de un Sultan; puesto que ambos SON GOBIERNOS. ¿Qué sería de la América, de los hombres todos, con semejante doctrina? Por seguida es que *muchos buenos cristianos* han obedecido y servido constante y fielmente al *gobierno español*, haciendo cuanto han podido para sostenerle y destruir de muerte á los que le hacian la guerra: quizás el señor Eusebio será alguno de aquellos. Si por desgracia llegasen los patriotas y los liberales todos del universo á persuadirse de semejante dogma, el señor Eusebio vería tanto apóstata, tanto cismático, cuantos fuesen los que aborrecian la tiranía; y él se encontraría, enónces, en medio de un ejército sin tener á quien dirigir sus sábios y elocuentes discursos; por que no es dado á todos los hombres el heroísmo del martirio.

Esta vez, por to las, diremos: al autor de las Cartas Peruanas, que será la única contextualizacion que le daremos; á no ser que indisponiendo nuestro humor con personalidades y dictérios no nos fuerza á corresponderle de un modo que le sea sensible y que ni él ni nosotros mismos podemos preveer ahora. Si en nuestros escritos encontrare errores ó equivocaciones, puede, usando del derecho de escritor público, impugnarnos é instruirnos; bien seguro de que no despreciaremos sus razones si nos llegasen á convencer, y de que nos retractáremos, si la materia lo exigiese. Fuera de este caso, que hemos indicado, guardaremos un profundo silencio aun cuando se nos incite.

El señor Eusebio haría un gran bien á la cristiandad, si poseído de ese santo y ardiente zelo que manifiesta por la religion de Jesus, fuese de una manera apostólica á predicar el evangelio, al Asia, ó á las tribas salvages de nuestras montañas; por que aquí, sien lo to los tan católicos como él, no necesitamos de enseñanza, tanto como los infelices que no han recibido, siquiera el agua purificadora del bautismo. ¿Qué mérito adquiriría en tónces á los ojos de Dios! ! !

REPÚBLICA DE HAYTI.

ESTADÍSTICA.

La poblacion de Hayti en 1824, era segun el censo general de los departamentos y distritos. La siguiente.

Departamentos.	Habitantes.	Departamentos.	Habitantes
Puerto Principe.....	89.164	Eripero.....	44.478
Cabo de los haytianos... 38.566		Fuente de la libertad.....	21.530
Cayos.....	63.536	Leogano.....	55.622
Sto. Domingo.....	20.076	Monte-Cristi.....	02.112
Jeremías.....	37.652	Muelle.....	17.130
Aguilua.....	58.587	Mirebalases.....	53.604
Guya verde.....	33.542	Limbo.....	34.475
Ciburon.....	37.927	Rio grande.....	35.372
Puerto de Paz.....	26.058	Marmelada.....	32.852
S. Marcos.....	37.628	Santiago.....	10.419
Puerto llano.....	10.622	Borja.....	29.162
Jacobo meté.....	99.108	Sawama.....	02.260

Neyba	02.581	Cruz de ramillete de	
Aza	03.500	Flores	13.833
S. Juan	02.749	Bosque grande	06.199
Lamata	01.026	La Vega	06.178
Anca de cerro	04.805	La Crona	03.932
TOTAL		935.335.	

El ejército de línea sube á 45.520, y la guardia nacional á 113.528.
El número de habitantes, en toda la isla, ascendía antes de la revolución á 660.000

ENTRADA DE BUQUES DESDE EL 12 HASTA EL 21 del presente mes.

- DIA 12.**—Fragata de guerra americana Estados Unidos, procedente de la isla.
Goleta nacional Guadalupe, procedente de Paita y Huachaco: con 5 días de navegación: su capitán don Miguel Pizarro, su carga, productos del país: su consignatario D. Fabian Gomez y otros.
- DIA 13.**—Goleta holandesa Diligente, procedente de Valparaíso y Arica con 4 días de navegación: su capitán D. Pedro Petis: no ha presentado manifiesto.
Goleta de guerra de Colombia Guayaquileña, procedente del bloqueo.
Bergantin holandés Mercurio, procedente del Río Janciro con 93 días de navegación: su capitán D. Pedro Smith: su carga general de Europa: su consignatario D. Juan Robins.
- DIA 15.**—Bergantin inglés Libonia, procedente de Talcahuano con 16 días de navegación: su capitán D. Andres Wilson: su carga productos de Chile: su consignatario D. José Salvador Palma.
- DIA 16.**—Goleta de guerra del estado Macedonia, procedente del bloqueo.
Bergantin mexicano Maria Sther, procedente de Acapulco y Paita con 35 días de navegación: su capitán D. Enrique Fitch: su carga sebo y cueros: su consignatario D. Juan José Sarratea.
- DIA 18.**—Fragata americana Nort Point, procedente de Baltimore y Valparaíso con 12 días de navegación: su capitán D. Juan Emdehl: su carga arinas y otros productos de aquel país: su consignatario D. Miguel Blanco.
Balandra colombiana Teresa, procedente de Pisco con 11 días de navegación: su capitán D. José Negrete: su carga aguardiente, consignado á varios interesados.
Fragata inglesa Escorpion, procedente de Inglaterra, y Valparaíso con 9 días de navegación: su capitán D. Guillermo Rixon: conduce máquinas para las minas, á consignación de los directores de minas en Pasco.
- DIA 20.**—Goleta colombiana Olmedo, procedente de Guayaquil con 20 días de navegación: su capitán D. Juan Cross: su carga frutos de Guayaquil: su consignatario D. Guillermo Robinet y otros.
- DIA 21.**—Bergantin nacional General La-mar, procedente de Pisco con 1 día de navegación: su capitán D. Cayetano Luna: su carga á consignación de varios interesados.
Goleta de guerra Macedonia, procedente del bloqueo.

ooo = ooo

SALIDA DE BUQUES.

- DIA 13.**—Goleta del estado Peruana, con destino á Guayaquil.
Corbeta de guerra de Colombia S. M. B. Mercey con destino á Huanchaco.
DIA 15.—Goleta de guerra de Guayaquileña, con destino al bloqueo.
Bergantin de guerra Frances Lanzero, con destino á Valparaíso.
DIA 17.—Bergantin Chileno Olifante, con destino á Huachaco y Valparaíso: su capitán D. Lumsdem Fuherford.
DIA 18.—Goleta holandesa Diligente, con destino á Huanchaco: su capitán D. Pedro Peti: su carga efectos de Europa
Goleta de guerra Macedonia, con destino al bloqueo.
Bergantin chileno Gano, con destino á Huanchaco: su capitán D. Juan Morley.
DIA 20.—Bergantin inglés Mary, con destino á puertos del Norte: su capitán D. Santiago Laird.
DIA 21.—Bergantin nacional Coza, con destino á Huanchaco: su capitán D. Henrique Dott.
Fragata americana Porcia, con destino á Coquimbo y Valparaíso: su capitán D. A. H. Allen.

Account of the mines of Yauricocha continued from our last number.

From what is already observed may be inferred, that the great vices which teach practical science were inalterable, and very few those acquainted with the language in which they are written, whilst living under a government opposed to improvements therein, and who prevented communication with the civilized world. Amidst such gross ignorance is vvas natural that no attention should be paid to method or system in vworking the mines, and that thousands of indigent inhabitants, dragged from their homes and forced to engage in this labour, should be sacrificed to the abominable avarice of indolent proprietors. We believe it is not going to far to assign this as the principal cause of the mortal decrease of population in America; neither do we err in asserting, that the mines in their present state are truly sepulchres for the living since such may be termed deep, sinuous and isolated excavations almost deprived of vital air, and abounding in vwater and antimony. To remedy these enormous evils as much as possible, and for the sake of humanity, it becomes every day more necessary to enter into contracts with european miners, vvhose knowledge and experience may enlighten us and do avway the blind customs by vvhich our miners are guided.

The steam engines brought from England vvere began to be vworked, prosperously in the year 1826, vwith, the singular good fortune of coal being found in abundance in neighbourhood; and in spite of remarkable defects in the manner of setting them up, they vvere profitable to the mines metal 1821 at vvhich period they vvere put a stop to by the circumstances of the vvar. During the ruinous interval vwhen the spaniards governed in Pasco, various parts of them vvere destroyed to profit of the iron materials, and they vvere otherwise injured by vwater impregnated vwith vitriolick acid. But after the decisive triumph in Ayacucho, one of the first cares of S. E. the Liberator vvas the reestablishment of the engines, one of vvhich is already at vwork in the disuict of Yauricocha, and another is getting ready.

The great quantity of vwater that rises in proportion as the mines are deepened, makes necessary the employment of more powerful engines to keep them clear, it having been observed in the district of santa Rosa, that the engine being fixed at the depth of twenty one varas below the level of the old tunnel the vwater increased from half a tompor minute to tvo tons, and in Yauracacha at the depth of fifteen varas it over came the engines, and injured the adjoining mines, by causing the falling in of masses of stones and earth. To prevent this inconvenience and the destructive effects of the vitriolick acid, is vvas proposed to prepare in this city a set of brass pipes of larger dimensions; but this ought to be done at the mines, or in some part adjacent, to do avway vwith the immense difficulties opposed te their transportation over roads so steep and rugged.

The steam engines, and the tunnel, in their operations have the same object in view, although there be a difference in respect to the magnitude of their results. All agree, that if the tunnel vwere finished the former vwould be little required in clearing the mines on vvhich account, it is desirable that both undertakings should not be carried on under the same management, so as to prevent pretext that private interest might urge to delay the tunnel, and thereby causing important prejudice to the publick and to the state.

The funds raised by the companies formed in England vworking the mines in south America, and especially those of vvhich we have treated, are sufficient to meet all exigencies, and to dissipate the illusion invented by the monopolist to deceive the ignorant. The tunnel scheme may be fortunate or the reverse. It is not impossible, that following it there may require much labour to excavate a fevv yards only vwith in the year, and it is probable, considering the riches in that district, that a rich vein may me met vvit that pay for the expence before it be concluded. At any rate, the sacrifices vwill be always over remunerated by the gain to be derived.

(To be continued.)

==

AVISO.

Se admiten en la oficina de este periódico, calle de la Concepcion núm. 15, los artículos que quieran insertarse sobre asuntos particulares, por ajuste entre los interesados, y el administrador de la imprenta.

Se admiten suscripciones conforme al prospecto, en la tienda de don Camilo Liceras, calle de Bodegonos núm. 158.

En la de don José Dorado calle de Judios núm. 204.